



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN 38-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00264-7, caratulado Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejal Garrido, presenta proyecto de Declaración: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.) la limpieza, poda de árboles y colocación de luminarias, calle Colón, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la seguridad física y de tránsito de los habitantes de la zona.

Que los vecinos de la mencionada calle, firman nota que se adjunta, expresando sus complicaciones de tránsito y seguridad, peticionando se proceda a una solución inmediata a sus reclamos, mediante la intervención de las autoridades correspondientes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad gestionar y concretar de manera urgente, la limpieza, poda de árboles, alumbrado y arreglo de calle Colón oeste de esta Ciudad.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente Declaración a la Dirección Provincial de Vialidad para su conocimiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00264-7 H.C.D.